



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0259-CU-2020

Piura, 31 de agosto 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
GUZMAN GARCIA JOHN MARCELO	991-5	06.03.2020
JUAREZ CARMEN KERWIN JUNIOR	1296-1	06.03.2020
MAURICIO CANDIOTTY SREIYEL GIANELL MARIA	1168-3	06.03.2020
MECA SILVA TIFANY YESDENNY	747-8	06.03.2020
MORE GARCIA FELIX	1210-6	06.03.2020
MOSCOL ABAD GERSON DAVID	978-1	06.03.2020
PACHERRES RAMIREZ GERSON ENRIQUE	1064-2	06.03.2020
PEREZ SAAVEDRA DALHIN PAUL	974-4	06.03.2020
SANDOVAL MORE EDINSON VLADIMIR ROSSY	362-8	06.03.2020
TRELLES VEGAS JOSE FERNANDO	1179-5	06.03.2020
VALENCIA FARFAN FRANZ CRISTHIAN	1323-6	06.03.2020
VILELA PINTADO PATRICIA IVON	746-8	06.03.2020
ZUÑIGA ESPINOZA ANTHONY FLORENTINO	771-5	06.03.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica, de los ex alumnos(as) **GUZMAN GARCIA JOHN MARCELO, PEREZ SAAVEDRA DALHIN PAUL y SANDOVAL MORE EDINSON VLADIMIR ROSSY**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas, de los ex alumnos(as) **JUAREZ CARMEN KERWIN JUNIOR, MORE GARCIA FELIX, PACHERRES RAMIREZ GERSON ENRIQUE y TRELLES VEGAS JOSE FERNANDO**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Petróleo, de los ex alumnos(as) **MAURICIO CANDIOTTY SREIYEL GIANELL MARIA, MECA SILVA TIFANY YESDENNY y VILELA PINTADO PATRICIA IVON**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, de los ex alumnos(as) **MOSCOL ABAD GERSON DAVID y ZUÑIGA ESPINOZA ANTHONY FLORENTINO**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, de los ex alumnos(as) **VALENCIA FARFAN FRANZ CRISTHIAN**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0259-CU-2020
Piura, 31 de agosto 2020

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de agosto 2020 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLÓGICA, a los(as) ex alumnos(as) GUZMAN GARCIA JOHN MARCELO, PEREZ SAAVEDRA DALHIN PAUL y SANDOVAL MORE EDINSON VLADIMIR ROSSY.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, a los(as) ex alumnos(as) JUAREZ CARMEN KERWIN JUNIOR, MORE GARCIA FELIX, PACHERRES RAMIREZ GERSON ENRIQUE y TRELLES VEGAS JOSE FERNANDO.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE PETRÓLEO, a los(as) ex alumnos(as) MAURICIO CANDIOTTY SREIYIEL GIANELL MARIA, MECA SILVA TIFANY YESDENNY y VILELA PINTADO PATRICIA IVON.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA, a los(as) ex alumnos(as) MOSCOL ABAD GERSON DAVID y ZUÑIGA ESPINOZA ANTHONY FLORENTINO.


ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) ex alumnos(as) VALENCIA FARFAN FRANZ CRISTHIAN.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
DIV. Grados y Títulos (02), SECRET.GEN., Arch. (13)
(COPIAS 20)
/gvt.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mgtr. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL